

REGLAMENTO DE ACUMULACIÓN DE MILLAS LifeMiles  
Por compras con las TARJETA LifeMiles AMERICAN EXPRESS® DE CREDOMATIC

## A. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

El convenio firmado entre CREDOMATIC y LifeMiles hace que los tarjetahabientes de las TARJETAS LifeMiles AMERICAN EXPRESS® DE CREDOMATIC sean parte del Programa LifeMiles propiedad de Avianca.

Las tarjetas participantes de este programa son las siguientes:

- GOLDLifeMilesAMERICAN EXPRESS® DE CREDOMATIC
- PREMIUMLifeMilesAMERICAN EXPRESS® DE CREDOMATIC
- ELITELifeMilesAMERICAN EXPRESS® DE CREDOMATIC

Los tarjetahabientes acumularán Millas LifeMiles al realizar compras con su TARJETA LifeMiles AMERICAN EXPRESS® DE CREDOMATIC, tanto dentro como fuera de Costa Rica.

	<b>GOLD</b>	<b>PREMIUM</b>	<b>ELITE</b>
Cobro por Administración de Cuenta Mensual	\$5	\$8	\$10

LifeMiles<sup>1</sup> será el responsable de la administración del programa por lo que puede modificarlo, terminar parcial o totalmente a su discreción y sin previo aviso.

El término tarjetahabiente utilizado en este documento se refiere al titular de la cuenta y no a sus adicionales.

Este reglamento no sustituye los términos y condiciones del programa LifeMiles. Es obligación de los tarjetahabientes el conocer y cumplir todas las reglas y políticas del programa de viajero frecuente LifeMiles.

Este programa podrá ser variado total o parcialmente por la administración del mismo, a su discreción y con previo aviso de 30 días, plazo dentro del cual los propietarios de la tarjeta LifeMiles American Express de Credomatic deberán adecuarse a los cambios establecidos por la administración del programa. Este reglamento puede ser modificado sin previo aviso a solicitud de alguna de las partes sea LifeMiles o CREDOMATIC. Este reglamento entra en vigencia a partir del 8 de octubre del 2008.

En el presente programa no participan tarjetas empresariales, aunque la tarjeta posea la indicación de **LifeMiles American Express de Credomatic**.

<sup>1</sup> El programa de lealtad LifeMiles, es el programa de lealtad conjunto de Aerovías del Continente Americano, S.A. Avianca (Avianca), TACA International Airlines, S.A. (TACA), Líneas Aéreas Costarricenses, S.A. (Lacsa), Trans American Airlines, S.A. (Taca Peru) y Aerolíneas Galápagos, S.A. (Aerogal) y de cualquier otra entidad que en el futuro adopte el programa LifeMiles como su programa de lealtad ("Aerolíneas"). LifeMiles Corp. es una sociedad panameña encargada de la administración y operación del Programa LifeMiles.

En caso de que por error se otorgue una tarjeta con la indicación de **LifeMiles American Express de Credomatic** y que no cumpla con los requisitos establecidos en el presente reglamento, no tendrá derecho a los beneficios establecidos en el presente programa.

## B. ACUMULACIÓN DE MILLAS

1. La acumulación de millas para las TARJETAS LifeMiles AMERICAN EXPRESS® DE CREDOMATIC será la siguiente:

<b>GOLD</b>	<b>PREMIUM</b>	<b>ELITE</b>
\$1= 1.25 Millas	\$1= 1.5 Millas	\$1= 2 Millas

La acumulación indicada en el cuadro adjunto se obtiene por cada dólar, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o su equivalente a la moneda local, de compra tanto local como internacionalmente.

Además, se acumulan Millas por vuelos realizados en Avianca o en cualquiera de las compañías afiliadas al programa LifeMiles como: otras líneas aéreas socias de Avianca, hoteles, restaurantes y renta cars. El listado de compañías participantes, términos y condiciones del programa LifeMiles se encuentra publicado en [www.Avianca.com](http://www.Avianca.com). Es responsabilidad de la Administración del programa LifeMiles el eliminar, agregar o actualizar las compañías participantes.

2. Las Millas LifeMiles ganadas por compras, se acumularán directamente en el MiembroLifeMiles del tarjetahabiente.

Todo tarjetahabiente debe ser miembro LifeMiles. Si al momento de suscribir la tarjeta de crédito no es miembro LifeMiles, CREDOMATIC tramitará la membresía al programa LifeMiles en nombre del tarjetahabiente, por lo que el tarjetahabiente se convierte en Miembro del Programa LifeMiles, aceptando las presentes condiciones así como las condiciones del Programa LifeMiles.

Si una persona a pesar de poseer una tarjeta LifeMiles American Express de Credomatic no es miembro LifeMiles, no tendrá derecho a reclamar las millas que pudiere haber acumulado. Se exceptúan de la acumulación de Millas LifeMiles, los cargos aplicados a la cuenta del tarjetahabiente por extra financiamiento, TASA CERO y minicuotas, retiros de efectivo en cajeros automáticos o ventanillas, transacciones en casinos, pago de seguros, programa cero por ciento interés, comisiones por retiros de efectivo, Servicios de Telecomunicaciones o cualquier otro cargo por concepto de membresías, toda transacción que se realice mediante "COMPASS" (peajes y parqueos), administración de cuentas, intereses corrientes, intereses moratorios o anualidades, cargos realizados por concepto de pago de servicios públicos, específicamente electricidad, teléfono, agua, impuestos, marchamos, permisos de construcción, pagos de multas, tasas, y cualquiera otro por entes gubernamentales o débitos de beneficencia y en general todos aquellos que CREDOMATIC llegue a determinar no aplican, siendo en caso de duda determinante la existencia del criterio de "ánimo de lucro" en la transacción comercial efectuada, en cuya ausencia la transacción no acumulará puntaje.

3. El cálculo de consumo se realizará diariamente, al tipo de cambio oficial del día en que la transacción sea cargada en la cuenta y no sobre las autorizaciones flotantes del día. Los decimales de Millas no se contabilizarán, tampoco se acumularán. **El plazo de acreditación o visualización de las millas acumuladas por transacción en el saldo de millas disponibles será normalmente de 1 día, en casos de contingencia en los sistemas este plazo podría ampliarse hasta un máximo de 7 días hábiles.**
4. Se podrán excluir, aunque el programa de Millas ya esté en marcha, tipos de negocios o negocios específicos, de la acumulación de Millas por compras, a discreción de CREDOMATIC.
5. Las millas serán acumulables mientras el programa se encuentre vigente, no obstante el monto máximo de acumulación es de treinta mil millas mensuales (30.000), para el cómputo del máximo de millas acumulables se tomarán en cuenta los días naturales que comprenda cada mes y no las fechas de corte de la tarjeta, bajo ningún caso se reintegraran las millas que excedan el tope establecido.
6. En el estado de cuenta mensual de la tarjeta de crédito del tarjetahabiente se reflejarán las Millas LifeMiles ganadas en el mes por las compras realizadas con la tarjeta exceptuando las mencionadas en el punto dos de esta sección.
7. Credomatic reportará mensualmente, después del corte de la tarjeta, a la Administración del Programa LifeMiles las Millas ganadas por el tarjetahabiente. El plazo de reporte de Millas a la Administración del Programa LifeMiles podría demorar hasta dos semanas.
8. La Administración del Programa LifeMiles aplicará las Millas reportadas por Credomatic en un plazo no mayor a dos semanas posteriores al reporte de millas siempre y cuando no existan inconsistencias en los datos reportados por Credomatic.
9. Los clientes podrán validar las Millas acumuladas por sus compras por medio de los canales de servicio que la Administración del Programa LifeMiles les ofrece.
10. El vencimiento de las Millas LifeMiles se rige por las condiciones establecidas directamente por la Administración del programa LifeMiles.

Una vez que las Millas LifeMiles ganadas fueron reportadas a la Administración del Programa, todas las gestiones, canjes, etc. se rigen exclusivamente bajo las condiciones y reglamentos establecidos por la Administración del programa LifeMiles.

### **C. CANJE DE MILLAS**

1. El canje de Millas deberá realizarlo el tarjetahabiente exclusivamente por medio de los canales de servicio que ofrece a sus miembros la Administración del programa LifeMiles; en su página WEB, oficinas locales, Call Center u otros.
2. Al acumular suficientes Millas el tarjetahabiente puede canjear sus Millas por boletos, ascensos de clase o las posibilidades de canje, de acuerdo a las restricciones establecidas por el programa LifeMiles.
3. En el caso de promociones especiales para las tarjetas LifeMiles AMERICAN EXPRESS® DE CREDOMATIC, el tarjetahabiente debe ajustarse al reglamento de dicha promoción.

## **D. PROMOCIONES**

A partir del mes de junio del 2012, los clientes que deseen participar en las campañas de millaje reducido, deberán tener acumulación de millas por consumo con su tarjeta de crédito LifeMiles American Express de Credomatic, durante los 2 meses inmediatos anteriores al período de redención.

Debe tener presente el cliente que, las transacciones, compras y/o cargos mencionados en la Sección B. punto tres, no acumularán Millas.

Se aclara que las campañas de millaje reducido son generadas por Avianca y, por lo tanto, en caso de eliminación o modificación de destinos y/o de millaje por parte de Avianca, no habrá responsabilidad alguna de Credomatic.

Credomatic con este programa sólo facilita a sus clientes un mecanismo de acumulación de millas en su viajero frecuente, pero no asume ningún tipo de responsabilidad por el bien o servicio que el Tarjetahabiente pueda adquirir utilizando esas millas, ni mucho menos por los riesgos propios del viaje, los cuales asume el Tarjetahabiente de forma exclusiva.

**E. CASTIGO POR MORA EN LA ACUMULACION DE MILLAS:** El tarjetahabiente perderá las millas acumuladas en su cuenta por morosidad, de acuerdo al siguiente rango de castigo:

- De 1 a 30 o 31 días (Según aplique el mes) pero no más de 32 días: el tarjetahabiente perderá el 50% del saldo de Millas LifeMiles disponibles.
- Con 32 días de atraso o más: el tarjetahabiente perderá el 100% del saldo de Millas LifeMiles disponible.
  
- Se castiga el 100% del saldo de Millas LifeMiles disponible por cancelación de la tarjeta